



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



Alejandra Vidales Carmona

CERTIFICADO

Alejandra Vidales Carmona, Directora del Programa Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), certifica que el Señor **ENRIQUE MANUEL MORENO PEREZ** de nacionalidad española ha aprobado el proyecto **N° 3180130** en el Concurso FONDECYT Postdoctorado 2018, titulado "ALGORITHMS FOR THE MODELING AND DESIGN OF ULTRA-FAST HETERODYNE RECEIVERS BASED ON CONDUCTOR-INSULATOR-CONDUCTOR STRUCTURES", con una duración de 3 años a partir del 15 de marzo de 2018. Dicho proyecto es patrocinado por la UNIVERSIDAD DE CHILE.

La distribución de recursos asignados es la siguiente:

ITEM PRESUPUESTARIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
	15 marzo 2018 14 marzo 2019	15 marzo 2019 14 marzo 2020	15 marzo 2020 14 marzo 2021
HONORARIOS	\$ 21.240.000	\$ 21.240.000	\$ 21.240.000
VIAJES	\$ 0	\$ 1.820.000	\$ 1.820.000
GASTOS DE OPERACION	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0
GASTOS BENEFICIO SALUD	\$ 468.000	\$ 468.000	\$ 468.000
TOTAL	\$ 24.908.000	\$ 23.528.000	\$ 23.528.000

Se extiende el presente certificado, a petición del interesado, para trámites de obtención de visa.

RGG
RGG/tse.

Santiago de Chile, abril de 2018.



AUTORIZACION AL DORSO



Habiendo acreditado su identidad autorizo la firma de doña ALEJANDRA ISIDORA VIDALES CARMONA C.I.N° 14.168.680-1 quien declara hacerlo en representación de la COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA-CONICYT RUT.N°60.915.000-9. Santiago 23 de abril de 2018.- avb..



ANID/Subdirección de Proyectos de Investigación/carta n°67


Santiago, 01 de octubre de 2024

Señor/a
ENRIQUE MORENO PEREZ
Investigador Responsable N°3180130
Presente

Estimado/a señor/a MORENO,

Por medio de la presente y en relación con la ejecución su proyecto N°3180130, se informa que este ha finalizado y se encuentra aprobado académica y financieramente en todas sus etapas, dando cumplimiento a la normativa vigente y a lo señalado en Resolución Exenta N°8319 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Subdirección de Proyectos de Investigación le comunica formalmente por esta vía que se da por cerrado su proyecto.

Le saluda cordialmente,


Iván Muñoz Salinas
Jefe de Departamento de Gestión Financiera
Subdirección de Proyectos de Investigación
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID



prm

